

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos Avenida Olivar, número 42”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por “Bio Clean, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00025.0/2013).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos Avenida Olivar, número 42”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por “Bio Clean, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Gremios, número 2, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de julio de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 6 de noviembre de 2012), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.588/13)

